



## Instructivo para la entrega de currículos deportivos como requisito para la admisión directa en el TSU en Entrenamiento Deportivo

### Resolución Consejo Universitario 013/2015 del 21/04/2015

La admisión directa para cursar la carrera de Técnico Superior Universitario en Entrenamiento Deportivo en la UNET, contempla la posibilidad de ingresar de manera directa a aquellas personas destacadas en el ámbito deportivo a nivel nacional e internacional; en tal sentido los interesados deben consignar ante la Unidad de Admisión de la UNET, los soportes que justifiquen su desempeño como atletas, para que sean revisados por una comisión evaluadora conformada por: el jefe del departamento de entrenamiento deportivo, el coordinador de deportes, el jefe del núcleo de prácticas deportivas y un entrenador de la disciplina deportiva adscrito a la coordinación de deportes.

Esta comisión se encarga de revisar los soportes en función de los siguientes criterios:

- Autenticidad de los soportes.
- Correspondencia de la formación atlética del aspirante con el programa de formación de TSUED y con el programa de alto rendimiento adscrito a la coordinación de deportes UNET.
- Tiempo de participación en el deporte: número de años dedicados a la práctica deportiva en general y en la disciplina deportiva donde se destaca.
- Nivel de participación en eventos deportivos del aspirante: número de eventos, importancia competitiva del evento, mejor participación en su carrera deportiva.
- Exposición de los motivos para cursar la carrera
- Perfil académico del aspirante.

La síntesis curricular junto con los soportes respectivos será consignada en una carpeta marrón con gancho sujetando los soportes desde la parte superior, atendiendo al siguiente orden:

**1° hoja:** Descargar, completar e imprimir la planilla **SINTESIS CURRICULO DEPORTIVO**. Disponible en la pagina web <http://admision.unet.edu.ve>

- **Datos básicos del aspirante:** Nombre completo, Cédula de identidad, Dirección de habitación, Número telefónico fijo, Número telefónico móvil, Correo electrónico. -
- **Datos académicos:** resumen de los estudios realizados por el aspirante, institución, lugar, duración, título obtenido.

**2° hoja:**

- Fotocopia ampliada (150%) y centrada de la cédula de identidad.

**3° hoja:**

Carta exposición de motivos para cursar la carrera de TSU en entrenamiento deportivo firmada por el aspirante (y su representante en el caso de que sea menor de edad).

**4° hoja:**

Resumen de los eventos competitivos (nombre de cada evento, lugar y fecha) más relevantes donde haya participado el aspirante, ordenados desde el más antiguo hasta el más reciente e indicando su desempeño.

## **Anexos**

Los anexos, que consisten en las copias de las certificaciones recibidas de su desempeño como atleta, serán verificados con vista al documento original al momento de la entrega y organizados en separadores como se indica a continuación:

### **1° separador:**

- Constancia de asociación regional de la disciplina deportiva respectiva
- Constancia de federación nacional de la disciplina deportiva respectiva
- Constancia de la institución donde asistía o asiste a entrenamientos firmada por el entrenador. (debe suministrar los datos necesarios para establecer comunicación)
- Referencia institucional de recomendación y/o certificación de trayectoria deportiva.

### **2° separador:**

- **Evidencia de participación en eventos estatales y regionales:** ordenados de manera cronológica desde el más antiguo hasta el más reciente.

### **3° separador:**

- **Evidencia de participación en eventos nacionales:** ordenados de manera cronológica desde el más antiguo hasta el más reciente.

### **4° separador:**

- **Evidencia de participación en eventos internacionales:** ordenados de manera cronológica desde el más antiguo hasta el más reciente.

### **5° separador:**

- **Reconocimientos obtenidos:** ordenados de manera cronológica desde el más antiguo hasta el más reciente.

Luego de la revisión, la comisión avalará o no cada uno de los expedientes consignados para que sean elevados ante el vicerrectorado académico y rectorado donde se decidirá sobre la admisión de los mismos.